

JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

INE

EL INE EXIGE GARANTIZAR RECURSOS PARA COMICIOS DE 2017 Y 2018

Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), demandó a la Federación a que garantice los recursos presupuestales para la organización de las cuatro elecciones locales del próximo año, pero también para el inicio de los 30 procesos que tendrán lugar en 2018, incluida la elección presidencial. Advirtió que el recorte presupuestal de 300 millones de pesos al INE, para 2017, “vulnera el sistema democrático nacional”. Durante la firma del Convenio con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) del Estado de México, Coahuila, Nayarit y Veracruz, el presidente del Instituto subrayó que este organismo “debe tener el presupuesto suficiente para darle continuidad a su trabajo democrático, ya que de lo contrario entrarían en riegos los procesos electorales, pues serían altamente vulnerables”. Por su parte, el consejero Ciro Murayama recordó que en Veracruz y Nayarit “hemos tenido insuficiencias presupuestales y lo mismo ha ocurrido en otras entidades”. Aseguró que varios gobiernos han modificado el presupuesto solicitado por los OPLEs, lo que es un acto indebido. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 5, LUCIANO FRANCO)

ESPECTACULARES DE GRACO VIOLAN LEY, DETERMINA EL INE

El gobierno de Morelos manifestó su respeto a la determinación del Instituto Nacional Electoral (INE), cuya Unidad Técnica de lo Contencioso ordenó cancelar la difusión de espectaculares de una revista local que publicó en portada la imagen de Graco Ramírez, gobernador del estado, y sus logros en cuatro años de mandato. Para algunos consejeros electorales, la exhibición del mandatario estatal es una forma clara de promoverse como aspirante a la candidatura presidencial y, por lo tanto, el formato de publicidad violenta la ley electoral, así lo expresaron los consejeros José Roberto Ruiz Saldaña y Adriana Favela. En este contexto, el gobierno estatal informó en un comunicado de prensa que con relación a la investigación derivada de dos quejas presentadas por partidos políticos ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, por la publicación y difusión de una entrevista realizada a Graco Ramírez, “en ningún momento se han utilizado recursos públicos del gobierno para la difusión personal del mandatario morelense”. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 27, JUSTINO MIRANDA)

EVADEN PARTIDOS PAGAR IMPUESTOS

Los partidos políticos con registro a nivel nacional y 21 con registro local adeudan al fisco, al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) al menos 626 millones 400 mil pesos. El PRD es el partido más endeudado, con 332 millones 800 mil pesos, equivalentes a 53% del monto total. Le siguen el PRI, con 73 millones 600 mil pesos; el PVEM, con 52 millones 100 mil; el PT, con 45 millones 900 mil; MC, con 44 millones 800 mil, y el PAN, con 37 millones 200 mil. La lista también incluye a Nueva Alianza, con nueve millones 600 mil pesos; Encuentro Social y el extinto Partido Humanista, con nueve millones 500 mil cada uno; Morena, con seis millones 700 mil, y 21 partidos locales con cuatro millones 700 mil. El consejero electoral Ciro Murayama explicó que, al cierre de 2015, con base en la propia contabilidad de los partidos, 484 millones de pesos corresponden a Impuesto Sobre la Renta (ISR); a nómina y predial, 52 millones; a IVA, 51 millones; 27 millones de contribuciones retenidas a trabajadores y no entregadas al IMSS, y otros 11 millones más que debían orientarse al Infonavit. (REFORMA, PORTADA, P. 1, MAYOLO LÓPEZ)

JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

UN DERECHO DE RÉPLICA QUE NO INHIBA LA CRÍTICA/ BENITO NACIF

El pasado 10 de noviembre, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) decidió, por una mayoría de ocho votos contra tres, desechar el proyecto del ministro Alberto Pérez Dayán que proponía, entre otras cosas, ampliar la procedencia del derecho de réplica a expresiones que resultaran “agraviantes” al quejoso, a pesar de que fueran verdaderas. La Ley Reglamentaria del Derecho de Réplica sólo obliga a los medios de comunicación a ceder el mismo espacio y tiempo para hacer aclaraciones cuando, además de agraviantes, la información difundida sea falsa o inexacta. La elaboración del proyecto de sentencia para resolver la acción de inconstitucionalidad promovida por PRD, Morena y la CNDH se turnará a otro ministro. El debate en torno al derecho de réplica en el seno de la SCJN continuará. Pero en esta primera discusión, que afortunadamente involucró a comunicadores y periodistas, se definieron un par de puntos que deben servir como premisas para el futuro proyecto de sentencia que se lleve ante el Pleno. Los casos relacionados con la protección del derecho a la imagen y la reputación deben analizarse como algo más que una mera disputa entre particulares, especialmente cuando las expresiones vertidas tratan sobre figuras públicas o asuntos de interés público. La propia Suprema Corte ha reconocido la “dimensión social” de la libertad de expresión, que protege no sólo el derecho del emisor a expresarse, sino también el de la audiencia a recibir información. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 32, BENITO NACIF)

SALA SUPERIOR

CONFIRMA TEPJF ACUERDO DEL INE SOBRE ROTACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió, por unanimidad, confirmar el acuerdo INE/CG756/2016 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) que ratificó la rotación de la Presidencia de la Comisión de Organización, a favor del consejero electoral Marco Antonio Baños Martínez, por no advertir impedimento legal para ejercer dicho cargo. Las Magistradas y los Magistrados, al resolver el SUP-RAP-511/2016, promovido por el partido Morena, determinaron que la rotación de la Presidencia de la Comisión se ajusta a la normatividad aplicable y la designación fue de común acuerdo entre sus integrantes, además de que cumple los principios de certeza, objetividad y legalidad. El magistrado ponente Felipe Alfredo Fuentes Barrera señaló que de acuerdo con los artículos 42, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), 10, 11 y 17, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, se advirtió que las presidencias de las comisiones se ejercen por periodo de un año y la hipótesis de ausencia definitiva de una consejera o consejero no son aplicables, contrariamente a lo propuesto por Morena. Asimismo, se propuso sobreseer en el expediente la impugnación al acuerdo INE/CG750/2016, del 14 de octubre de 2016, mediante la cual se modificaron las subcomisiones de Servicio Profesional y Organización Electoral, debido a su interposición extemporánea. El Pleno determinó desechar los SUP-JDC-1874/2016, SUP-JDC-1876/2016 y SUP-REC-808/2016, por los cuales se reclamaron sentencias dictadas por las Salas Regionales Ciudad de México y Xalapa, por no colmar los supuestos legalmente exigidos para su procedencia. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; 24 HORAS, NACIÓN, P. 5, ÁNGEL CABRERA; INTERNET: ENFOQUE NOTICIAS.COM, SERGIO PERDOMO; MONITOR TLAXCAL.COM, REDACCIÓN; YUCATÁN.COM, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

TRIBUNAL ELECTORAL CELEBRA SU PRIMERA SESIÓN PÚBLICA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) celebró su primera sesión pública, después de la de instalación en la que eligió a Janine Madeline Otálora Malassis como magistrada presidenta. Las Magistradas y los Magistrados confirmaron el acuerdo INE/CG756/2016 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) y, en consecuencia, ratificaron la rotación de la presidencia de la Comisión de Organización Electoral que ocupaba la consejera Pamela San Martín Ríos y Valles y desde junio está a cargo de Marco Antonio Baños Martínez. Por unanimidad, los integrantes de la Sala Superior determinaron que la rotación de la presidencia de la comisión citada se ajusta a la normatividad aplicable y la designación fue con el acuerdo de sus integrantes. Además, cumple con los principios de certeza, objetividad y legalidad, en virtud de que las presidencias de las comisiones se ejercen por un periodo de un año y la hipótesis de ausencia definitiva de una consejera o consejero del INE no son aplicables, como lo pretendía Morena en su recurso de impugnación. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; RADIO FÓRMULA BAJÍO.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; MEGA NOTICIAS.MX, NOTIMEX; MÉXICO MIGRANTE.COM, NOTIMEX; DIARIO FUERZA.COM, NOTIMEX; VENTANAVER.COM, REDACCIÓN)

DEBUTAN NUEVOS MAGISTRADOS DEL TEPJF

Los siete nuevos Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tuvieron su primera sesión pública de resolución. Esto a la par de que en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se estudia una acción de inconstitucionalidad, presentada por Morena, en la que se alega que la reforma de ampliación de gestión de cuatro de los nuevos Magistrados fue ilegal e inconstitucional. Tal denuncia es analizada por la SCJN, quien emplazó al Ejecutivo y al Congreso a que defiendan dicha reforma. Sin pronunciarse al respecto, las Magistradas y los Magistrados de la Sala Superior resolvieron, en una sesión exprés en la que no hubo discusión, cuatro proyectos de sentencia. En el primero, aprobado por unanimidad, validaron a Marco Antonio Baños Martínez, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), como presidente de la Comisión de Organización Electoral, en sustitución de la consejera Pamela San Martín Ríos y Valles. (REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; LA JORNADA.COM, FABIOLA MARTÍNEZ; CANAL JUDICIAL.COM, JOSÉ LUIS GUERRA GARCÍA)

FALLA OTRO INTENTO DEL PAN ANTE EL TEPJF PARA IMPEDIR RESTITUCIÓN DE REGIDOR

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó la impugnación promovida por Carlos Paz Villalba Vivaldo, para evitar devolverle su cargo al regidor Oswaldo Jiménez López, como integrante del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional (PAN), luego de que fuera destituido y la Corte ordenara su restitución. Lo anterior, lo determinó la Sala Superior del TEPJF en sesión pública, tras desechar el juicio para la protección de los derechos político-electorales, promovido por Villalba Vivaldo en contra de la sentencia que ratificó a Jiménez López como integrante del PAN. En su argumentación, las Magistradas y los Magistrados desearon los expedientes SUP-JDC-1874/2016 y SUP-JDC-1876/2016, al advertir que no era procedente su encausamiento a recurso de reconsideración, porque “no se colman los procesos legales de procedencia”. (ÁNGULO 7.COM, GABRIELA XELANO; E-CONSULTA.COM, EFRAÍN NÚÑEZ)

JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

SE DEBE CONSOLIDAR LA RELACIÓN INSTITUCIONAL Y ABRIR MAYORES ESPACIOS DE DIÁLOGO: TEPJF, INE Y FEPADE

Las Magistradas y los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sostuvieron un desayuno con las consejeras y consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), así como con Santiago Nieto Castillo, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE). Dicho encuentro, realizado en las instalaciones del TEPJF, tuvo como objetivo consolidar la relación interinstitucional y reforzar los puentes de comunicación que abonen a la confianza del sistema electoral mexicano. Durante el desayuno, con motivo de la nueva integración de las juezas y jueces electorales, se abordó el tema de la transparencia y eficiencia en la divulgación de los asuntos tanto administrativos, jurisdiccionales y penales en materia electoral. En la reunión, Magistradas, Magistrados, consejeras, consejeros y el titular de la FEPADE, coincidieron en la importancia de establecer espacios de comunicación que permitan un desahogo puntual y apegado a estricto derecho de los asuntos de cara a los comicios que se celebrarán en 2017 y 2018. Este, establecieron, será el primero de varios encuentros de esta naturaleza, que permitirán continuar con los trabajos que la Constitución le confiere a cada una de las instituciones en beneficio de la sociedad mexicana. (AIMCH.ORG, REDACCIÓN; LA JORNADA AGUASCALIENTES.MX, REDACCIÓN; VÉRTIGO POLÍTICO.COM, REDACCIÓN)

INE DESTITUYE A CONSEJERA PRESIDENTA EN COLIMA

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la destitución de Felicitas Alejandra Valladares Anguiano, consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado (IEE) de Colima, en acatamiento a la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El INE recibió la instrucción del TEPJF, la cual señala a dicha consejera como responsable de dar a conocer de forma anticipada resultados imprecisos y equivocados de la elección celebrada el 7 de junio de 2015 en esa entidad. Durante la sesión ordinaria, el consejero electoral Javier Santiago Castillo señaló que si bien acompañaba el acatamiento de la Sala Superior, disenta del mismo, al advertir incongruencias en criterios adoptados por el Pleno del IEE al resolver el presente asunto. En opinión de Santiago Castillo, “se vulneró el principio de legalidad, certeza y del debido proceso en detrimento de Valladares Anguiano”. El 12 de junio de 2015, la representación priísta ante el INE denunció a la ahora ex consejera presidenta de violar los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad de la elección local. Un día antes, Valladares Anguiano declaró a un medio de comunicación que el conteo final de votos de la elección de gobernador había favorecido con 495 votos equivalentes a 0.17% al candidato panista Jorge Luis Preciado, información que resultó equivocada. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 7, MAYOLO LÓPEZ; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; AZTECA NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; PROCESO.COM, PEDRO ZAMORA BRISEÑO; RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; INE.MX, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; ADN COLIMA.COM, REDACCIÓN; ÁNGEL GUARDIÁN.MX, ROSARIO GUTIÉRREZ; MEGANOTICIAS.COM, HÉCTOR VILLA VENTURA; AF MEDIOS.COM, ALEJANDRA ARÉCHIGA; ECOS DE LA COSTA.COM, ALFREDO QUILES CABRERA)

INE APRUEBA CRITERIOS PARA REGULARIZAR ACTIVOS DE PARTIDOS

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad los criterios para la regularización del registro de los activos fijos, bienes muebles e inmuebles, que presenten errores, omisiones e

JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

irregularidades en el control interno de los partidos políticos. En sesión ordinaria, las consejeras y los consejeros coincidieron en que ello permitirá a los partidos políticos nacionales, nacionales con acreditación local y locales subsanar las faltas identificadas en la fiscalización del ejercicio 2015. Para ello deberán presentar ante la Unidad Técnica de Fiscalización, a más tardar el 15 de marzo de 2017, un Programa de Normalización de Activos Fijos que establezca las acciones y fechas para resarcir las inconsistencias. Enrique Andrade, consejero electoral, destacó que con la expedición de “este acuerdo de regularización se manifiesta la disponibilidad del Instituto y de los partidos políticos para tener las mejores prácticas contables”. De igual forma resolvió tres acatamientos de sentencia emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Éstos implicaron la reducción sobre el monto de sanciones impuestas a un aspirante a diputado local de Sinaloa, a un partido político en Veracruz y a una aspirante a diputada de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; YAHOO! NOTICIAS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; HOY TAMAULIPAS.COM, NOTIMEX; ARTICLE WN.COM, NOTIMEX)

MINISTRO DE LA SCJN ADMITE DEMANDA DE LÓPEZ OBRADOR CONTRA MANDATOS EN EL TEPJF

Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), admitió la acción de inconstitucionalidad que presentó Andrés Manuel López Obrador, dirigente nacional de Morena, en contra de la reforma aprobada por el Senado de la República para ampliar el mandato de cuatro Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). López Obrador, con la representación de su partido, impugnó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que permitió a los magistrados José Luis Vargas Valdez e Indalfer Infante Gonzales pasar de tres a siete años en el cargo, mientras que Felipe Alfredo Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón pasaron de seis a ocho años en el puesto. Entre las pruebas que aporta la demanda está la copia del expediente que contiene el proceso legislativo del que derivó el decreto que reformó, adicionó y derogó diversos artículos de la Constitución en materia electoral que precisa la forma de renovación escalonada de los Magistrados electorales de la Sala Superior del TEPJF, la cual fue violentada, según la demanda, con la ampliación del plazo de los Magistrados. Ortiz Mena emplazó al Poder Ejecutivo federal, Cámaras de Diputados y Senadores a que le entreguen un informe en un plazo de seis días naturales para iniciar el proceso correspondiente. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, JESÚS ARANDA; INTERNET: LA JORNADA.COM, JESÚS ARANDA)

NO ME NIEGO A APARECER EN LOS SPOTS: ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO

Margarita Zavala Gómez del Campo mostró fortaleza y aseguró que a ella no la para nadie en su búsqueda por ser candidata a la Presidencia de la República por el Partido Acción Nacional (PAN) y recordó que siempre ha encontrado los espacios necesarios frente a los límites que le han puesto. En entrevista, después de presentar su libro Margarita. Mi Historia, de la editorial Grijalbo-Penguin Random House, la ex primera dama aseguró que tiene claro que Ricardo Anaya Cortés, líder nacional del PAN, ya decidió ser contendiente en el proceso interno para ser el abanderado presidencial del blanquiazul en 2018. Zavala Gómez del Campo reconoció que “muchos del equipo de Ricardo Anaya lo adelantan”, que el queretano estará en la boleta interna del PAN; sin embargo, la panista atajó y le reiteró lo que ha dicho en público y privado: “Que no se puede ser árbitro y delantero, porque las cosas para el PAN podrían complicarse”. La esposa de Felipe Calderón Hinojosa, ex presidente de México, aseguró que no se puede ser juez y parte, como lo está haciendo el líder nacional del blanquiazul, pues consideró que puede confundir, dividir o debilitar al PAN. La panista afirmó que al interior del PAN ha fallado la equidad, pues después

JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

de que Anaya Cortés ya apareció en un millón de spots, ahora le ofrece a ella hacer uso de los tiempos oficiales del partido. Adelantó que no se negará a estar en los spots, “pero eso no es un asunto de concesiones, sino de reglas equitativas”. Asimismo, rechazó que sea un “dulce envenenado” de Anaya, para que sea sancionada por la autoridad electoral, más bien, detalló que una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en ese rubro “dice que no se vale que haya un único vocero”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, HORACIO JIMÉNEZ)

MORENA HIZO TRAMPA EN ZACATECAS Y POR ESO HAY ELECCIÓN EXTRAORDINARIA: OCHOA REZA

Enrique Ochoa Reza, presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), afirmó que Morena hizo trampa en Zacatecas en los comicios de junio de 2016 y por eso se realizará un proceso electoral extraordinario en la capital del estado. “Recordemos varias cosas: en esta elección, en el 2016, Morena hizo trampa, y al hacer trampa, el Tribunal Estatal Electoral, la Sala Regional [Monterrey] del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinaron, los tres, que Morena, al hacer trampa, no había ganado esta elección”, subrayó. Al encabezar un encuentro con más de dos mil mujeres zacatecanas en las instalaciones de la Feria Nacional de esa entidad, Ochoa Reza puntualizó que ante la trampa hecha por Morena, la institución electoral convocó a una elección extraordinaria para la presidencia municipal de Zacatecas. Al lado de Judit Guerrero López, candidata de la coalición Zacatecas Primero (PRI-PVEM-Nueva Alianza), sostuvo que “en el PRI creemos en las instituciones y creemos en la competencia electoral, y por esa razón vamos a volver a competir y vamos a volver a ganar en Zacatecas”. El líder nacional del PRI resaltó que la abanderada priísta es la mejor candidata y la mejor mujer para gobernar la capital del estado, apoyando al gobernador Alejandro Tello Cristerna a solucionar los problemas más sentidos de la población, como la inseguridad. (IMPACTO EL DIARIO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1, 4-5, REDACCIÓN; INTERNET: SDP NOTICIAS.COM, NOTIMEX; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; EL SOL DE ZACATECAS.COM, NOTIMEX; RED POLÍTICA.MX, REDACCIÓN; RF ONLINE.TV, VÍCTOR BARRERA; DAVID ROMERO VARA.COM, NOTIMEX; HP DIARIO.COM, REDACCIÓN)

ALCALDESA DE OXCHUC EMPLEA A SIETE FAMILIARES DE SU ESPOSO

José Ángel Sántiz Sánchez, hijo de María Gloria Sánchez Gómez, alcaldesa de Oxchuc, Chiapas, y su ex esposo, Norberto Sántiz López, ex presidente del mismo municipio, es impulsado para ser el próximo candidato a la alcaldía por la pareja que ha gobernado el municipio 12 de los últimos 14 años. Asimismo, la actual alcaldesa dispuso que al menos siete familiares de su esposo y antecesor, Sántiz López —preso desde el domingo pasado—, y un familiar de ella ocuparan cargos clave en la administración. Según un cruce de información hecho por el diario Excélsior, de los funcionarios del ayuntamiento de Oxchuc se pudo comprobar el parentesco de algunos servidores públicos con Sántiz López y Sánchez Gómez, lo que constituye un acto de nepotismo. El pie de la foto que acompaña a la nota cita que “el Tribunal Electoral falló en favor de que María Gloria Sánchez volviera a la titularidad de la alcaldía de Oxchuc, aún en conflicto”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 35, ANDRÉS BECERRIL)

SUELDOS DE LA CLASE POLÍTICA, AL ALZA

Pese al escenario económico adverso que se espera para 2017, lo que obligó a la Cámara de Diputados a recortar 230 mil millones de pesos en diversos rubros sociales, los sueldos de la clase política no sufrirán merma, sino que en algunos casos incluso aumentarán, como en el caso del Presidente de la República, diputados federales y

JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). En una revisión al Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, aprobado la semana pasada, los únicos funcionarios que verán una disminución de sus percepciones el próximo año serán los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quienes tendrán una disminución en su percepción anual total de seis millones 766 mil 428 pesos que perciben en 2016 a cuatro millones 564 mil 875 pesos en 2017. En contraste, se estableció que el sueldo anual total del Presidente de la República pasará de dos millones 989 mil 128 pesos que percibirá en total en 2016, a tres millones dos mil 971 pesos en el 2017. El sueldo bruto total mensual de un secretario de Estado pasará de 192 mil 615 pesos a 193 mil 354 pesos. En el caso del tercer mando de la administración pública federal, un subsecretario también tendrá un aumento, de acuerdo con la inflación, pues su ingreso mensual pasará de 192 mil 118 a 192 mil 886 pesos. El ministro presidente de la SCJN también reflejará el próximo año un aumento, al pasar su percepción neta anual de cuatro millones 303 mil 897 pesos a cuatro millones 658 mil 775 pesos en 2017. Los sueldos mensuales de los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) tendrán un aumento de acuerdo a la inflación, y su ingreso pasará de 249 mil 262 pesos a 249 mil 547 pesos. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 38, JORGE MONROY)

LLAMA EL IEEM A POLÍTICOS A CONDUCIRSE DENTRO DE LA LEY EN COMICIOS DE 2017

Pedro Zamudio Godínez, consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), hizo un llamado para que todos los actores políticos se conduzcan dentro del marco de la Ley y abonen al proceso electoral del próximo año, en el que se elegirá gobernador en el Estado de México. Luego de que Juan Manuel Zepeda Hernández, coordinador de los diputados perredistas en la entidad, iniciara una campaña en diferentes medios de comunicación y en decenas de espectaculares con motivo de su primer Informe de Labores legislativas, que más tarde la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó como promoción personalizada, el consejero presidente del IEEM pidió a los políticos mexiquenses actuar apegados a la normatividad electoral vigente. Por ello, Zamudio Godínez destacó el llamado del organismo electoral para que todos respeten las reglas que están establecidas. “Reitero el llamado del Instituto Electoral del Estado de México para que nos mantengamos y nos conduzcamos dentro del margen de la Ley, creo que es muy importante que todos sepamos que hay reglas que son claras y quien trate o busque burlarlas, pues tendrá una consecuencia”, adelantó. Además, señaló que en el caso particular de Zepeda Hernández, todas las quejas por la promoción de su imagen y posibles actos anticipados de campaña en los que ha incurrido han sido presentados ante el propio IEEM, el INE y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 12, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 16, ARTURO CALLEJO)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CHIHUAHUA

DESCUBREN ANOMALÍAS POR 400 MILLONES DE PESOS EN CHIHUAHUA

Pagos indebidos por 400 millones de pesos en obras, compras y adquisiciones adjudicadas a proveedores favorecidos por anteriores funcionarios de la Secretaría de Educación Pública de Chihuahua fueron hechos en los primeros nueve meses de 2016, sin que exista evidencia de la contraprestación entregada al gobierno estatal, informó Pablo Cuarón Galindo, nuevo titular de la dependencia. Indicó que en las primeras revisiones sobre las condiciones en que recibió la Secretaría de Educación —la dependencia con mayor presupuesto en el estado—

JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

detectó actos de corrupción en la adjudicación de contratos y obras a personas y empresas cercanas a ex servidores públicos de la propia dependencia, además de un enorme rezago en infraestructura, equipamiento de escuelas y en la cobertura educativa. Cuarón Galindo señaló que a partir de este año, y particularmente después del 5 de junio, cuando un partido distinto al PRI ganó los comicios, se incrementó la nómina de la Secretaría de Educación, e incorporó a nuevo personal por un monto de 462 mil pesos mensuales. (ESTADOS, P. 31, MIROSLAVA BREACH)

CIUDAD DE MÉXICO

APRUEBAN 20 MILLONES DE PESOS DE PRESUPUESTO PARA LA CONSTITUYENTE

Tras dos meses de labores, la Asamblea Constituyente por fin aprobó su presupuesto, que será de 20 millones de pesos y se gastarán sobre todo en la contratación —por tres meses— de asesores y secretarios técnicos para las comisiones, así como para la impresión masiva de la Constitución Política de la Ciudad de México. El dinero provendrá del gobierno de la Ciudad y será depositado en una subcuenta de la Asamblea Legislativa, explicó Alejandro Encinas, presidente de la Mesa Directiva. El monto fue avalado por el grupo parlamentario de Morena, que consideró la cifra como austera. Votó en contra la bancada del PVEM, que cuestionó que no se les compartió el proyecto con anticipación; y del PRI y Ejecutivo federal, que criticaron que no se tomó en cuenta a todos los diputados “por igual”. En tanto, la bancada de Morena en la Asamblea Legislativa acusó que Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, quiere esconder a la ciudadanía el destino de 35 mil millones de pesos que forman parte del Presupuesto 2017. En conferencia, César Cravioto, coordinador de Morena, advirtió sobre el eventual uso discrecional de los recursos, por lo que urgió al mandatario transparentar el destino del dinero y evitar gastos superfluos, como sus viajes nacionales e internacionales. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, GERARDO SUÁREZ Y ARIADNA GARCÍA; REFORMA, CIUDAD, P. 2, DALILA SARABIA)

ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO CONTARÁ CON 167 MIL MILLONES DE PESOS PARA 2017

Para el próximo año llegarán 167 mil millones de pesos de recursos federales al Estado de México que se verán reflejados en videovigilancia para mejorar la seguridad y en obras como el tren Toluca-México; el nuevo aeropuerto y en el Interceptor Poniente, informó Alfredo del Mazo Maza, presidente de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados. Al realizar un análisis somero del presupuesto 2017 aprobado por la legislatura federal, rechazó que tenga tintes electoreros, y afirmó que todos los estados recibirán más recursos para el próximo año, con excepción de Campeche, entidad petrolera. Y sólo habrá elecciones en cuatro entidades —Coahuila, Estado de México, Nayarit y a nivel municipal en Veracruz—, apuntó Del Mazo Maza. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 5, REBECA JIMÉNEZ)

JALISCO

ENCARTAN EN JALISCO A SEIS PARA PRESIDIR EL STJE

Al menos seis magistrados se perfilan para la presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco. Entre los nombres que barajan está el de Ricardo Suro, quien, según fuentes consultadas, tendría el apoyo de un

JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

sector del PRI, del gobernador Aristóteles Sandoval y de su padre, el magistrado Leonel Sandoval. A Suro se le vincula, además, con Luis Carlos Vega Pámanes, quien renunció la semana pasada al Tribunal, luego de que el diario Reforma publicó que tiene antecedentes penales, lo que podría complicarle su llegada a la presidencia. Otro prospecto es Celso Rodríguez, quien ya presidió el Tribunal de 2006 a 2012. La Ley Orgánica del Poder Judicial establece que la elección de presidente del Supremo Tribunal de Justicia se debe realizar el último día hábil de diciembre de cada dos años, es decir, el 15 de diciembre. (REFORMA, ESTADOS, P. 10, FRANCISCO DE ANDA)

SONORA

PADRÉS ELÍAS ENFRENTARÁ EN LA CÁRCEL SIETE CARGOS

Guillermo Padrés Elías, ex gobernador de Sonora, enfrentará dos procesos penales en los que se le imputan siete cargos, cinco de ellos por operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero), defraudación fiscal y delincuencia organizada. El Juzgado 12 de Distrito en Materia Penal con sede en la Ciudad de México fue el primero en dictar auto de formal prisión contra el ex mandatario sonorensé y posteriormente lo hizo el Juzgado Cuarto de Distrito con sede en Toluca, Estado de México; con esto, el político panista deberá enfrentar en prisión sus cargos. Al respecto, Antonio Lozano Gracia, abogado y ex titular de la Procuraduría General de la República (PGR), declaró que los procesos contra su cliente están llenos de “violaciones graves a los derechos humanos; acudiremos a las instancias necesarias para hacerlas valer, porque no puede ser que la PGR actúe de esa manera, con una averiguación previa oculta cuando había otra abierta por los mismos hechos y que quite las constancias que ya habíamos ofrecido en Sonora y aquí no se exhibieron ante los jueces”. Señaló que la defensa de Padrés Elías analizará de manera detallada los argumentos de los jueces para fijar la estrategia de defensa. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 18, GUSTAVO CASTILLO E ISRAEL DÁVILA)

VERACRUZ

LAVA DUARTE DINERO EN EUROPA Y ASIA

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) detectó que las empresas que usaron los operadores de Javier Duarte para lavar dinero en el caso del rancho en Valle de Bravo, también realizaron transferencias bancarias millonarias a Alemania, España, Inglaterra y Hong Kong. De acuerdo con un oficio de la Unidad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos no sólo eran destinados a compras inmobiliarias en Estados Unidos, sino también a otros gastos en tres países de Europa y uno de Asia. La pesquisa detectó depósitos a una firma dedicada a la compra venta de aviones y helicópteros en San Antonio, Texas; a una distribuidora de vinos en Hong Kong, y transferencias desde el sur de China a empresas que habrían lavado dinero para Duarte. Se trata de siete razones sociales que forman parte del conglomerado que proveyó recursos a Consorcio Brades, compañía que pagó 223 millones de pesos a Moisés Mansur Cysneiros, simulando la compra-venta de terrenos ejidales en Campeche. Por su parte, personal administrativo del penal de Pacho Viejo, en Veracruz, médicos y enfermeras de la entidad realizaron un paro de labores por el incumplimiento en el pago de su quincena. Unos 50 trabajadores, entre ellos psicólogos y administrativos, se manifestaron al exterior del Centro de Readaptación Social de Xalapa, conocido como Pacho Viejo. Además, elementos de Seguridad Pública anunciaron que pararán labores hoy porque tampoco han recibido su salario. La protesta se realizó en Veracruz, Boca del Río, Minatitlán, Pánuco, Xalapa, Córdoba, Orizaba y Poza Rica El Centro de Alta Especialidad de Xalapa dejó de prestar el servicio de quirófano, operaciones programadas y consulta de especialidades. (REFORMA, P. 1 Y 8, ABEL BARAJAS Y BENITO JIMÉNEZ)

JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

ANAYA CORTÉS PIDE AL GOBIERNO ESTAR A LA ALTURA DE LOS RETOS

Ricardo Anaya Cortés, dirigente del Partido Acción Nacional (PAN), pidió al gobierno estar a la altura de las circunstancias y tener una posición firme, digna y con sentido estratégico para enfrentar las consecuencias que tendrá en el país el triunfo de Donald Trump en las elecciones presidenciales de Estados Unidos. En este tema señaló que no hay espacio para la división y que todos los actores políticos deben estar unidos. Anaya Cortés resaltó lo anterior en una conferencia de prensa en la que, junto con dirigentes estatales, hizo un llamado a concentrarse en las elecciones del próximo año, pues no hay 2018 sin 2017. Al concluir una reunión con los presidentes estatales del PAN en Nayarit, Coahuila, Estado de México y Veracruz, el dirigente dijo que la máxima prioridad en este momento deben ser los comicios del próximo año, cuando se renovarán gobiernos de entidades que necesitan conocer la alternancia. Por otro lado, Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla, pidió a Anaya Cortés definirse: “Juega como aspirante” o es dirigente de Acción Nacional. Moreno Valle aseguró que, en comparación con sus colegas panistas, “soy el único que puedo mostrar hechos y realidades, más allá de las palabras y de buenas intenciones”. Agregó que su exigencia es que “haya piso parejo” para quienes aspiran a la candidatura presidencial panista de 2018, por eso “debe haber reglas claras y equidad en la contienda”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, GEORGINA SALDIERNA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, JUAN ARVIZU, ALBERTO MORALES Y SUZZETE ALCÁNTARA)

MORENA REPLANTEA ESTRATEGIA PARA 2018

Andrés Manuel López Obrador, presidente nacional de Morena, adelantó que renovará la estrategia de su partido rumbo a los comicios federales de 2018, a través de 50 lineamientos básicos para la transformación de México con miras a las elecciones presidenciales. López Obrador informó que durante el Congreso Nacional de su partido, a realizarse los próximos días 19 y 20 de noviembre, presentará los puntos de la nueva estrategia ante líderes de su partido de todo el país. “Nos vamos a congregar dirigentes de todo el país. El domingo 20 va a estar destinado a la propuesta de Morena, al pueblo de México, lo que nosotros estamos planteando, la propuesta para lograr sacar a México del atraso y sacar a nuestro pueblo de la marginación, la pobreza, de la angustia, del miedo y del terror. Me va a tocar a mí presentar los 50 lineamientos básicos para la transformación de México con miras a 2018”, detalló. Durante el Congreso Nacional de Morena del fin de semana, sus militantes plantearán la organización del llamado Proyecto Alternativo de Nación. En un video publicado en sus redes sociales, López Obrador detalló que durante el cónclave se analizará la estrategia que Morena llevó a cabo en 2015-2016, donde se habían fijado la meta de conformar 65 mil comités que cubrirían el mismo número de secciones electorales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, MISAEEL ZAVALA)

ENTRE 2015 Y 2016 SE HAN DOCUMENTADO 141 CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MUJERES

Las mujeres que participan en competencias electorales no sólo deben enfrentar a los candidatos de otros partidos, también acoso y violencia de género, definió el Centro de Estudios para Adelanto de las Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados. Refirió que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) ha registrado 141 casos de violencia política de género entre 2015 y 2016. “La cultura política en México cuestiona el derecho de las mujeres a ocupar un puesto público, es decir, de toma de decisiones, o de representación popular, ya que existen actos de discriminación, intimidación y agresiones verbales y físicas directas, sobre todo en el ámbito municipal, donde el avance de su participación es mínima”, indicó el Centro en su investigación “Violencia política”. En el documento se señala que si bien los partidos políticos admiten la

JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

participación de las mujeres, éstas son relegadas en actividades políticas poco estratégicas, de menor valía e infravaloradas, lo cual se traduce en la imposición de obstáculos y dificultades que les impiden cultivar su liderazgo y desarrollar una carrera que les permita ocupar cargos de poder y representación. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ)

PEÑA NIETO RESALTA LAS FORTALEZAS DE MÉXICO PARA LA INVERSIÓN

Enrique Peña Nieto, presidente de México, destacó las fortalezas de México como destino atractivo para la inversión y el desarrollo durante la reunión con ejecutivos de empresas de medios y entretenimiento del mundo agrupados en el Consejo Internacional del Centro Paley. Durante la 21 Reunión Anual de Medios, que por primera vez se llevó a cabo en Latinoamérica, particularmente en la Ciudad de México, el mandatario aseguró que “en la medida en que más personas, y especialmente de los Estados Unidos, conozcan mejor a México y a su gente, podrán entender que los mexicanos somos más que vecinos, somos socios, aliados y amigos”. Durante el encuentro en la Residencia Oficial de Los Pinos, en el que estuvo acompañado por su esposa, Angélica Rivera de Peña, reiteró que será a través del diálogo como se llegará a acuerdos con la próxima administración de Donald Trump. “Sin duda, iniciará una era de nuevos retos, pero también de grandes oportunidades para encontrar nuevos caminos de cooperación y prosperidad compartida”, resaltó. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, ENRIQUE SÁNCHEZ)

MÉXICO LANZA ALERTAS DE PROTECCIÓN A MIGRANTES

A casi dos meses de que asuma Donald Trump la presidencia de Estados Unidos, el gobierno de México disparó una alerta y lanzó una estrategia que busca evitar que los mexicanos que viven en aquel país sean víctimas de violaciones a sus derechos y blanco de abusos y fraudes. “No es un estado de emergencia, es un estado de alerta”, dijo Claudia Ruiz Massieu, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), quien habló de las 11 “medidas de protección y cercanía” dadas a conocer por el gobierno mexicano de cara a los posicionamientos que Trump ha hecho, como el de la intención de deportar a unos tres millones de indocumentados. En entrevista, Ruiz Massieu llamó a los mexicanos que viven en Estados Unidos a la calma. Les pidió que eviten confrontaciones y les hace un llamado a no sumarse a expresiones violentas. Aseguró que aunque en los últimos días los medios de comunicación han registrado hechos racistas y de intolerancia, la red consular de México en Estados Unidos le ha informado que “no ha encontrado que haya un sentimiento generalizado de violencia fomentada por el discurso racista o de odio”. Sin embargo, dijo, “eso no quiere decir que no estemos atentos”. Añadió que las medidas tienen el fin de informar a los mexicanos y enviar el mensaje de que el gobierno está cerca para ayudarlos, puesto que aún ninguna nueva política migratoria ha entrado en vigor y no se sabe con exactitud qué tipo de acciones decidirá tomar el nuevo presidente de Estados Unidos en esta materia cuando tome posesión del cargo. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 16-17, YULI GARCÍA Y CARLOS BENAVIDES)

EMPRESARIOS CONTRA TRUMP

Empresarios mexicanos y de compañías globales anunciaron la defensa del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Cerca de cinco mil empresas se unieron para realizar una campaña de 100 días por 16 estados de Estados Unidos para destacar la importancia estratégica del acuerdo comercial. Las compañías pertenecen al Consejo Coordinador Empresarial (CCE), a la American Chamber of Commerce (AmCham) para México, al Consejo Ejecutivo de Empresas Globales (CEEG), a la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) y a la International Chamber of Commerce (ICC). En una conferencia de prensa conjunta, líderes empresariales

JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

cuestionaron las propuestas del presidente electo Donald Trump, resaltaron los beneficios del TLCAN para Estados Unidos, México y Canadá, y señalaron la oportunidad de mejorar el acuerdo en favor de las tres economías. "México no es el demonio", dijo José María Zas, presidente de la American Chamber. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 6, CLAUDIA CASTRO)

PREVÉN EXTENDER PLAN ANTICRIMEN

La Secretaría de Gobernación (Segob) prevé ampliar a más municipios la estrategia especial para combatir el homicidio doloso en el país. Originalmente, la estrategia federal contempla a los 50 municipios que concentran 42% de los crímenes de ese tipo. Sin embargo, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Segob, reveló en La Paz, Baja California Sur, la intención de incorporar más municipios en la medida en que los primeros vayan bajando sus índices. Cuando se resuelvan los problemas en los municipios seleccionados, mencionó Osorio Chong, se podrá "colocar" a otras 50 demarcaciones. (REFORMA, NACIONAL, P. 16, ANTONIO BARANDA)

ORGANIZACIONES EXIGEN RENUNCIA DE CERVANTES

Representantes de organizaciones sociales reunidos en el Senado de la República, exigieron la renuncia de Raúl Cervantes, de la titularidad de la Procuraduría General de la República (PGR). Aseguraron que el funcionario carece de ética e independencia suficiente para pasar de titular de la PGR a Fiscal General y quedarse nueve años en el cargo. "Cervantes fue colocado con la intención expresa de cuidar los intereses de quien lo puso ahí: el Presidente, los senadores y el priísmo", señaló la escritora Denisse Dresser. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, CLAUDIA GUERRERO Y ÉRIKA HERNÁNDEZ)

PAN Y PRI CHOCAN POR CASOS PADRÉS Y DUARTE

Jorge López Martín, vocero en la Cámara de Diputados por el PAN, señaló que existe un contraste en torno a los procesos penales que se siguen en contra de Guillermo Padrés, ex gobernador de Sonora de extracción albiazul, y Javier Duarte, mandatario priísta con licencia de Veracruz. "Es evidente que Guillermo Padrés tomó una decisión correcta; está enfrentando a la justicia de frente, con todo el valor y responsabilidad de un ciudadano, y en contraste lo que vemos de Duarte es que hay todos los indicios para sospechar que su fuga fue pactada", apuntó el vocero del blanquiazul en la Cámara baja. En este sentido, el diputado panista subrayó que el propio gobernador interino, Flavino Ríos, confesó que le había facilitado una aeronave a Duarte de Ochoa; sin embargo, ni la Procuraduría General de la República (PGR), ni la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) han respondido por la fuga del mandatario veracruzano. Por su parte, Jorge Carlos Ramírez Marín, vicecoordinador del PRI, condenó la defensa del PAN hacia Padrés y acentuó que la culpabilidad del ex gobernador sonorenses es evidente en sus ranchos, terrenos y deben acatarlo; aseguró que el PRI y el gobierno federal por su parte ha emprendido acciones concretas contra Duarte de Ochoa. (EXCÉLSIOR, P. 7, VANESSA ALEMÁN Y TANIA ROSAS)

CHOCAN EN DEBATE DEL SENADO POR LEGALIZACIÓN DE ARMAS

La postura que propone el derecho a usar armas de fuego para la defensa de la vida, como vía para bajar los índices de delincuencia, chocó en un foro en el Senado de la República con la advertencia de que legalizar la posesión de estos artefactos conlleva aumentar los asesinatos y la inseguridad general. John R. Lott, especialista de la Universidad de Yale en Estados Unidos, sostuvo que a nivel mundial es frecuente que se registren bajas en las tasas

JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

de homicidios cuando es legal poseer armas. La prohibición, en cambio, antecede el aumento de la violencia y de las tasas de asesinatos, dijo. Representantes del Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde), Causa en Común, Observatorio Nacional Ciudadano, Alto al Secuestro y México Unido contra la Delincuencia argumentaron su postura en contra de las iniciativas del senador Jorge Luis Preciado de reformar la Constitución y la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para que la posesión de armas, que hoy es legal en el domicilio, incluya el trabajo y el automóvil personal. “Queremos una sociedad de leyes y de derechos; no queremos un México armado y violento”, como ocurrió en agosto y septiembre pasados, momento que registraron los mayores índices en homicidios con armas de fuego, dijo Francisco Rivas, de Observatorio Nacional Ciudadano. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, JUAN ARVIZU Y ALBERTO MORALES)

PONE TRICOLOR EN LA MIRA A EX GOBERNADOR PANISTA

La bancada del PRI en el Senado de la República va ahora contra Emilio González Márquez, ex gobernador de Jalisco, por presuntos desvíos de recursos. Los legisladores pidieron a la Contraloría estatal enviar un informe detallado sobre el avance en los procedimientos administrativos y penales iniciados por los presuntos desvíos de recursos detectados a esa administración. Recordaron que, en febrero de 2015, el Contralor de la entidad, Juan José Bañuelos Guardado, informó ante diputados locales que se habían presentado 12 denuncias penales en contra de ex funcionarios de la pasada administración y advirtió que se podrían sumar otros señalamientos en contra de ex burócratas. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, CLAUDIA GUERRERO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

EL TRIBUNAL NO TIENE LA CULPA/ PEDRO SALAZAR UGARTE

En estos días atestiguamos un proceso que ha puesto en vilo la legitimidad del Tribunal Electoral y que podría terminar raspando la legitimidad de la Suprema Corte. La culpa la tienen los legisladores y el Presidente de la República. Vale la pena el recuento de los hechos y de los daños. Todo iba bien de cara a la renovación de la Sala Superior del Tribunal Electoral. Entre 141 candidatos que se inscribieron, después de un largo y complejo proceso, el Senado de la República eligió a siete juristas con la trayectoria y la capacidad necesarias. El nuevo Tribunal quedó integrado por cinco hombres y dos mujeres que tienen los méritos suficientes para sacar adelante la difícil tarea que les corresponde. Además, entre ellos, eligieron como presidenta a una Magistrada talentosa y muy calificada. Hasta ahí las buenas nuevas (que no son de poca monta). El problema es que los partidos políticos y sus legisladores enlodaron el resultado. Con la decisión de ampliar los plazos que durará el encargo de cuatro de los Magistrados (que, por mandato de ley, habían sido nombrados por tres y seis años) activaron suspicacias y generaron reclamos justificados. Con esa decisión no sólo le dieron al traste a la lógica de la renovación escalonada de la Sala Superior, sino que también abrieron un flanco de posible inconstitucionalidad que vulnera la legitimidad del Tribunal recién conformado y ahora, gracias a la acción promovida por Morena, coloca los reflectores en el Pleno de la Suprema Corte. Los ministros deberán decidir si la prórroga de los nombramientos —que es producto de un acuerdo político desaseado pero del más alto nivel— es constitucional y tendrán encima la mirada de una opinión pública cada vez más escéptica e indignada. Ya quedaron atrás los tiempos en los que las decisiones de la Corte interesaban sólo a las partes de los litigios o a un grupo muy reducido de especialistas. Hoy sus sentencias son escudriñadas por periodistas, académicos y organizaciones ciudadanas. Este hecho, que es sano para nuestro Estado constitucional, eleva el listón del examen de legitimidad de las decisiones judiciales. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y OPINIÓN, P. 1 Y 32, PEDRO SALAZAR UGARTE)

JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

CON PIES Y CABEZA/ DESTITUYEN A PRESIDENTA DEL IEE DE COLIMA

En acatamiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el INE destituyó a la presidenta del Instituto Estatal Electoral de Colima, Felicitas Valladares, por difundir de manera anticipada y errónea los resultados de la elección a gobernador en la entidad. El Consejo General del INE determinó que la funcionaria incurrió en un error al otorgar el triunfo al candidato panista, Jorge Luis Preciado. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, REDACCIÓN)

DERECHO DE RÉPLICA/ JOSÉ WOLDENBERG

El asunto llegó a la Corte. Y es que la Constitución, en su artículo 6, dice desde 2007: “El derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley”. Pero no fue hasta noviembre del año pasado que la ley reglamentaria se hizo realidad. Antes, el derecho de réplica era constitucional pero inaplicable o para decirlo de otra manera, estaba sujeto a la buena o mala voluntad de los directivos de los medios. Pero Morena, el PRD y la CNDH, cada uno por su parte y con argumentos distintos, cuestionaron la constitucionalidad de varios artículos. Y la Corte ha iniciado una discusión que no pudo resolverse en su primera vuelta. A mí me hubiera gustado que el planteamiento del ministro Alberto Pérez Dayán hubiese prosperado, porque ampliaba las posibilidades de ejercer ese derecho. Pero en fin... La discusión y la reglamentación del derecho de réplica tiene sentido (y mucho) si se reconocen tres realidades del tamaño del océano Pacífico y que por desgracia muchos no parecen observar. [...] Si a usted le roban o lo embaucan, tendrá recursos legales para defenderse, porque todo mundo entiende que no se vale robar ni hacer fraude. No obstante, si a usted lo calumnian o denigran, muchas personas estarán dispuestas a reaccionar levantando los hombros, “no es para tanto”, “las palabras se las lleva el viento”. Porque entre franjas nada despreciables de la población ni siquiera cabe la suposición de que pueda existir algo así como un atentado contra la fama pública que, por cierto, para algunos puede ser más relevante y causar más daño que la pérdida de parte del patrimonio material. De tal suerte que si usted piensa que la libertad de expresión no debe tener límites, que una agresión a la fama pública resulta irrelevante o que los medios jamás han causado un daño a la imagen de una persona, entonces, en efecto, el derecho de réplica sobra. Es una amenaza. Pero si no, deben crearse las condiciones para que aquellos que se sientan agraviados puedan defenderse. Y eso es lo que pretendía la iniciativa del ministro Pérez Dayán. En el entendido de que la propia ley establece que si los medios se niegan a otorgar el derecho de réplica, el afectado tendrá que acudir a los tribunales, lo que de por sí hará oneroso y complicado el ejercicio de ese derecho. (REFORMA, OPINIÓN, P. 12, JOSÉ WOLDENBERG)

¿SERÁ?/ REACOMODOS EN EL INAI

Con la postulación de Ximena Puente como candidata a la Fiscalía General de la Nación, en el INAI no sólo empezaron los movimientos para ver quién la sustituirá en la presidencia de este organismo. Nos dicen que ya despidieron personal, no por falta de recursos, sino para cachar a funcionarios que salieron del Tribunal Electoral con la renovación de todos los Magistrados. Donde más reacomodos se han registrado es en la oficina del comisionado Francisco Javier Acuña, en donde han visto gente que trabajó con el ahora ex magistrado Salvador Nava. ¿Será? (24 HORAS, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

DINERO/ BIEN PAGADOS/ ENRIQUE GALVÁN OCHOA

El Pleno del Senado eligió a los siete nuevos Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que se encargarán de calificar las elecciones presidenciales de 2018. Cuando terminen su función serán millonarios. La Cámara de Diputados ha sido generosa en salarios y prestaciones. ¿Quiénes son estos afortunados? Los premios presupuestales se repartieron de manera escalonada: les tocó reintegro (sólo tres años) (sic) a José Luis Vargas Valdez e Indalfer Infante Gonzales; premio completo (seis años) (sic) a Felipe Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón, y “el gordo” (nueve años) a Felipe de la Mata Pizaña, Mónica Aralí Soto Fregoso y la presidenta, Janine Madeline Otálora Malassis. Ellos serán los encargados de develar el nombre del elegido para ocupar la Presidencia a partir de 2018, no necesariamente por los ciudadanos, como hemos visto en anteriores presidenciales. Acompañando dicha mención, se muestra un cuadro en el que se detalla el sueldo y prestaciones de los Magistrados. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ENRIQUE GALVÁN OCHOA)